AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. JU-1200-9-2-007 DE 2026

El Gerente, actuando en nombre y representación legal de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. JU-1200-9-2-007 DE 2026.**

1. **Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.**

La Terminal de Transportes de Manizales S.A. se encuentra ubicada en la carrera 43 No. 65 - 100, sector Los Cámbulos, Correo Electrónico: *juridica@terminaldemanizales.com.co*.

Objeto del Contrato a Celebrar e Identificación de las cantidades a adquirir:

La Terminal de Transportes de Manizales S.A está interesado en "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., REALIZANDO LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA FUNCIONALIDAD, ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A".

De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y en las cantidades a adquirir que se encuentran consignadas en el respectivo Estudio Previo.

2. **Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista.**

La modalidad de selección del presente proceso es la de: **SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

3. **El Plazo Estimado del Contrato.**

Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. **La fecha límite para presentar Ofertas y el lugar y forma de presentación de la misma.**

El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el "Cronograma del Proceso de Selección" incluido en el documento base o el documento tipo y en el SECOP II.

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente a través del SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Documento Tipo y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.

5. Valor Estimado del Contrato

El valor del proceso se estima en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($89.917.643,52), incluido AIU.**

La Terminal de Transportes de Manizales S.A, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

RUBRO PRESUPUESTAL: La Terminal de Transportes de Manizales S.A cuenta con el Rubro Presupuestal para la presente contratación.

6. Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio Aplicables:

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se hacen referencia en el análisis del sector.

7. Limitación de la Convocatoria A Mipymes

El presente proceso podrá ser limitado a MiPymes colombianas, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la normativa vigente, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, deberán limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran las condiciones establecidas en la normativa aplicable, entre ellas:

1. Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria, dentro del término establecido para tal efecto, esto es, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable.

Las solicitudes de limitación deberán ser presentadas a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y acompañadas de los documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente. No se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas por medios diferentes al SECOP II o por fuera del término establecido en el cronograma.

8. Condiciones para Participar en el Proceso de Contratación

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el documento base o el documento tipo.

9. Indicación de si en el Proceso hay lugar a Precalificación

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación

10. Cronograma

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el presente proceso incluye el cronograma.

11. Forma como los Interesados pueden Consultar los Documentos del Proceso.

El documento base o el documento tipo podrá consultarse a través de Internet en la página del SECOP II. Si eventualmente, existiese una información publicada en la página Web de la Terminal de Transportes de Manizales S.A, con respecto al proceso, prevalecerá la información publicada en el SECOP II, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Para constancia se firma en Manizales, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Gerente
Terminal de Transportes de Manizales S.A.

Proyectó: Yuliana Patiño / Abogada contratista
Revisó: Daniel Ricardo Gaviria/ Jefe Oficina Jurídica